



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1338

Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01-24 DE 2024

(julio 31)

Instalación comisión

SESIÓN FORMAL

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 31 de julio de 2024, siendo las 10:15 a. m., los senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron en el recinto de la comisión de manera formal, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Saludo a los asistentes y solicita al Secretario realizar el llamado a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Llamado a lista.

SESIÓN FORMAL – 31 DE JULIO DE 2024

LLAMADO A LISTA

Honorable senador	Asiste	Asiste en el transcurso de la sesión	Excusa	Quórum deliberatorio	Quórum decisorio
Cepeda Sarabia Efraín	X				
Nicolás Echeverry Alvarán	X				
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura	X				

Honorable senador	Asiste	Asiste en el transcurso de la sesión	Excusa	Quórum deliberatorio	Quórum decisorio
Gallo Maya Juan Pablo					
Hernández Silva Yuli Esmeralda	X				
Lobo Chinchilla Didier	X				
Meisel Vergara Carlos Manuel	X				
Name Cardozo José David	X				
Pineda García Marcos Daniel	X				
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X				
Silva Idrobo Ferney		x			
Quórum inicio sesión					X

Acto seguido, el Secretario informa a la Presidencia que con la asistencia de nueve (9) senadores y senadoras, se ha constituido quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión asiste el honorable Senador Silva Idrobo Ferney.

La Presidenta:

Solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión formal del miércoles 31 de julio de 2024.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación de las siguientes
actas de sesión:

- Acta número 06 del 21 de febrero de 2024
- Acta número 07 del 29 de febrero de 2024
- Acta número 08 del 6 de marzo de 2024
- Acta número 09 del 13 de marzo de 2024
- Acta número 10 del 21 de marzo de 2024
- Acta número 11 del 3 de abril de 2024
- Acta número 12 del 10 de abril de 2024
- Acta número 13 del 18 de abril de 2024
- Acta número 14 del 8 de mayo de 2024
- Acta número 15 del 7 de junio de 2024

IV

Postulación, elección y posesión de la Mesa
Directiva, Presidente de la comisión para el
periodo Legislativo 20 de julio de 2024 - 20 de
julio de 2025.

V

Postulación, elección y posesión de la Mesa
Directiva, Vicepresidente de la comisión para el
Periodo Legislativo 20 de julio de 2024 - 20 de
julio de 2025.

VI

Lo que propongan los honorables senadores y
senadoras de la República.

Señora Presidenta, registramos el ingreso del Senador Ferney Silva Idrobo; con 10 honorables senadores está constituido quórum decisorio, para someter a consideración el orden del día.

Presidenta:

Colocamos a consideración el orden del día a los honorables senadores; anuncio que se va a cerrar la discusión.

Secretario:

Queda aprobado el orden del día, señora Presidenta.

Presidenta:

Aprobado el orden del día, señor secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario:

III

Consideración y aprobación de las siguientes
actas de comisión:

- Acta número 6 del 21 de febrero de 2024
- Acta número 07 del 29 de febrero de 2024
- Acta número 08 del 6 de marzo de 2024
- Acta número 09 del 13 de marzo de 2024
- Acta número 10 del 21 de marzo de 2024

- Acta número 11 del 3 de abril de 2024
- Acta número 12 del 10 de abril de 2024
- Acta número 13 del 18 de abril de 2024
- Acta número 14 del 8 de mayo de 2024
- Acta número 15 del 7 de junio de 2024

Señora Presidenta, me permito informar que el Senador Marcos Daniel Pineda presenta constancia de no votación de las actas números 7, 9, 10, 13 y 15, debido a que radicó las respectivas excusas de inasistencia a esas sesiones; lo mismo el Senador José David Name Cardozo, quien no vota las actas números 7 y 14. Igualmente, el Senador Ferney Silva Idrobo deja constancia de no votación de las actas números 6 y 7 de febrero de 2024. Así mismo, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán deja constancia de no votar las actas de comisión, toda vez que empieza a formar parte de esta comisión a partir del día de hoy, en la primera sesión de este periodo legislativo. Señora Presidenta, están relacionadas las actas para someterlas a aprobación.

Presidenta:

Antes de someter las actas a consideración, le voy a dar el uso de la palabra al Senador Didier Lobo.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidenta, para dejar constancia de la no aprobación por mi parte el día de hoy, en esta sesión de las actas números 7 y 14, debido a que presenté excusa por mi inasistencia a esas sesiones.

Secretario:

Señora Presidenta, con las constancias presentadas por los senadores, podemos someter a aprobación las actas leídas.

Presidenta:

Se somete a aprobación por parte de los senadores de la comisión las actas antes anunciadas.

Secretario:

Quedan aprobadas las actas anunciadas, señora Presidenta.

Presidenta:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Secretario:

IV

Postulación, elección y posesión de la
Mesa Directiva, Presidente y Vicepresidente
de la comisión para el periodo legislativo
comprendido entre el 20 de julio de 2024 y el 20
de julio de 2025.

Está leído el cuarto punto, señora Presidenta, para que se hagan las postulaciones pertinentes.

Presidenta:

Antes de realizar las postulaciones, como Mesa Directiva, el Senador José David Name y mi

persona, darles unas palabras a nuestros compañeros presentes y, por supuesto, a todas las personas que siguen esta comisión. Señor vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente honorable Senador José David Name Cardoso:

Agradecerles a todos los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, su acompañamiento en este año que la señora Presidenta, doctora Fortich, estuvo al frente y mi persona como vicepresidente. Ya todos tienen la rendición de cuentas y el informe que pasó el secretario para que cada una de sus unidades legislativas pueda presentar también el trabajo detallado de las visitas que se hicieron, de las sesiones que se hicieron, y volverles a agradecer su compromiso con las regiones, que es lo más importante de esta comisión.

Presidenta:

Quiero iniciar dando la bienvenida a esta comisión al Senador Nicolás Echeverry, miembro del Partido Conservador, senador en nombre de todos los miembros de esta comisión. Bienvenido, estamos al frente, acompañando siempre a los territorios; es una Comisión Especial que trabaja arduamente; estamos sesionando prácticamente todas las semanas, hacemos muchas sesiones descentralizadas; quiero resaltar eso de esta comisión, lo mismo ocurrió con la Mesa Directiva presidida por el Senador Marcos Daniel y nuestro Senador Didier Lobo, como vicepresidente, donde se hicieron muchas sesiones descentralizadas; en esta ocasión también fue así y hay una participación muy activa de todos los miembros de la comisión; se realizaron muchos debates de control político en este período que pasó. Como lo manifestaba el Senador José David Name, se hicieron debates muy interesantes en el marco de esta comisión, como el de catastro multipropósito, hablamos de la ola invernal; hablamos de los compromisos del Plan de Desarrollo; la Misión de Descentralización estuvo aquí presente; nos acompaña frecuentemente la Federación de Departamentos, Asocapitales, Ciudades Intermedias, la Federación de Municipios, siempre está con nosotros trabajando arduamente frente a lo que es la descentralización y el ordenamiento territorial.

Como Mesa Directiva, quiero agradecer a cada uno de los miembros de esta comisión por todo el apoyo recibido; agradecer al Secretario y a todo el equipo de trabajo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que con ese arduo trabajo permitieron que se dieran unas excelentes sesiones dentro y fuera del recinto; a veces no es fácil, cuando hacemos sesiones descentralizadas, los equipos se trasladan con días de anterioridad; hemos estado no solo en grandes capitales, sino que hemos estado también en municipios y corregimientos de nuestra querida Colombia; todo esto se debe mucho al trabajo del equipo de la Comisión de Ordenamiento Territorial y, por supuesto, a la disposición permanente de los congresistas de esta comisión.

Estuvimos en el Meta frente a la adhesión del Meta a la RAP-Llanos; también se ha adelantado una gestión muy importante frente a lo que va a ocurrir, frente a la adhesión de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a la RAP-Caribe. Es el único departamento de Colombia que hoy no hace parte de ninguna RAP; se han hecho unas gestiones importantes con el gerente de la RAP Caribe, con su presidente; hemos estado en ese proceso y esperamos pronto que la Asamblea de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realice la aprobación del acuerdo; ya está elaborado el proyecto de ordenanza de la asamblea para que sea aprobado y continuar con el proceso de realizar la audiencia en San Andrés para luego realizar el respectivo concepto que tiene que hacer esta comisión. Se han adelantado procesos muy importantes, como el Área Metropolitana del Suroeste de Colombia; toda la gestión que realizamos está incluida en el informe, pero realmente esta es una comisión que realiza un trabajo muy importante y estoy segura que la siguiente Mesa Directiva, y con el compromiso que siempre hemos demostrado los miembros de esta comisión y ahora con un nuevo integrante, realmente estamos muy complacidos de recibir y conocemos también su compromiso con Colombia. Sabemos que vamos a sacar muchos procesos adelante por esa descentralización, esa autonomía y el ordenamiento territorial que requiere nuestro país; seguiremos adelante con estos procesos. Se me olvidaba algo; también, en ese periodo, le dimos la bienvenida a la comisión al Senador Ferney Silva, quien ha demostrado mucho compromiso frente a esta comisión; recordando ese trasegar en este período que pasó, se hizo un homenaje. Fue muy duro para esta comisión recibir la noticia de la partida de nuestra querida Senadora Piedad Córdoba, quien hacía parte de esta comisión. Ella había radicado una proposición frente al tema de la isla Gorgona y esta comisión, en honor a ella, realizó en la ciudad de Cali ese debate que ella había propuesto; también para recordar esos momentos del período pasado.

Para iniciar este nuevo periodo legislativo, abrimos las postulaciones. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Respetada Presidente, un saludo lleno de gratitud a usted, al señor vicepresidente. Realmente esta comisión, desde que empezamos en el 22, bajo la presidencia del doctor Pineda y la vicepresidencia de Didier, se quedó impregnado el eslogan de “Ser una comisión más de territorio que de Capitolio” y creo que ha venido pasando así, siempre coordinados con las regiones y creo que debe seguir así.

Agradecemos a todo el equipo administrativo, al doctor Secretario Juan Pablo, por todo el trabajo laborioso y juicioso que hace para nuestros traslados a las regiones. De verdad que para mí ha sido un placer estar en esta comisión; ha sido muy útil para el país y esta comisión, doctor Nicolás, al que le damos la más calurosa bienvenida, de las comisiones legales,

yo creo que es la que más trabaja, y siempre con un enfoque muy regional, siempre con un enfoque muy de autonomía, con un enfoque muy de respeto hacia los territorios, y creo que debemos continuar así.

Yo quiero postular a la Presidencia, a un señor de esta comisión, alguien que le ha metido el hombro e incluso a regiones donde, de pronto, no es un gentilicio. A todas las cosas que las mesas directivas anteriores han pedido colaboración, siempre se ha contado con el respaldo del doctor Guido, y creo que sería un excelente Presidente para esta comisión, un hombre de región, exgobernador; además, conoce todos los pesares ejecutivos departamentales, regionales, porque ya los ha vivido y creo que nos ayudaría mucho comandando los destinos de esta comisión; además, con profunda humildad, les sugiero a sus señorías tener la posibilidad de acompañar al doctor Guido en esa mesa; tuvimos una charla amplia con todos ustedes, con los compañeros del Pacto, con el compañero de Comunes, con todos ustedes, compañeros. Les he pedido, si bien está su consideración, respaldarme para la vicepresidencia; para mí sería un honor estar acompañando a Guido en esa Mesa Directiva, que esta comisión se siga moviendo, eso sí, con esta unidad, con esta cordialidad, con esta fraternidad y poniendo temas superiores, intereses superiores del país, como lo es la descentralización, como lo es la autonomía regional, como lo es el empoderamiento de los departamentos y municipios, por encima de cualquier gobierno y por encima de cualquier circunstancia de país. Yo creo que el tema de la descentralización tiene que ser una tarea de todos los gobiernos que vengan de aquí en adelante; por lo tanto, no puede obedecer a criterios de coaliciones de gobierno. Yo creo que tiene que ser una intención de Estado que se prolongue en el tiempo para ver si en el mediano plazo logramos tener herramientas efectivas y logramos tener hechos concretos en el tema de descentralización. Agradeciendo nuevamente a Laura y José por el trabajo que hicieron este año en la Mesa; ojalá que nosotros estemos a la altura en la siguiente.

Presidenta:

Le otorgamos la palabra al Senador Didier Lobo.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

En el día de hoy quiero iniciar resaltando, Presidenta, su buena gestión en esta Mesa Directiva, en cabeza suya y del vicepresidente, mi gran amigo José David, ambos de la región caribe, y creo que se hizo una importante labor; se le dio continuidad a lo que nosotros llamamos en la Mesa Directiva con el Senador Marco Daniel, “una comisión no de escritorio, sino de territorio”. Creo que la facilitó, la condujo de la mejor manera, con altura, y estuvimos en toda la disposición de ustedes como Mesa Directiva de acompañar las iniciativas de esta comisión para salir a la región.

Aprovecho el espacio para postular al Senador Carlos Meisel, esto es una demostración que esta comisión, más que de ideologías políticas, siempre nos unificamos en un querer, en un sentir

de darle una respuesta a lo que nos solicitan en los territorios y casi todos los que hoy están presentes, en alguna oportunidad nos han acompañado en alguna comisión descentralizada, suscrita por este servidor o por otros a los cuales también le hemos acompañado con nuestra firma; yo creo que esto es mostrar un gesto, pero además mandarle un mensaje al país, que hoy podamos darle la oportunidad a una persona como Carlos Meisel, que es oposición al gobierno, pero que en esta comisión, si revisamos las votaciones, si revisamos las iniciativas; creo que en esta comisión no aplica ni ideología ni afiliación política de los partidos. Aquí incluso, suscribimos cualquier iniciativa de cualquier senador y la acompañamos en su mayoría con el 100% del respaldo; entonces yo le doy esa postulación, ese voto de respaldo, creo que es enviado un buen mensaje, usted ha sido un senador juicioso, no ha habido una sesión descentralizada citado por nosotros, en el caso particular hablo por el Senador Didier Lobo, donde usted, no me haya acompañado; yo hoy siento esa responsabilidad, ese compromiso y esa gratitud, además de acompañarlo en esta importante postulación y, por supuesto, sumarme a sus palabras frente a hablar de Guido Echeverri, una persona de vasta trayectoria, que conoce los territorios, que fue gobernador, pero que además, le ha aportado mucho a esta comisión desde su llegada. Entiende lo que es la descentralización, lo que son las regiones autonómicas, y yo me sentiría muy bien representado, doctor Guido, con usted en la Presidencia de esta comisión. Mi recomendación es que sigamos con esa iniciativa de poder acompañar a los senadores que así lo consideren, que hay que llevar esta comisión a los territorios, a escucharlos y a buscar soluciones frente a las difíciles problemáticas que hoy afronta nuestro país.

Presidenta:

Le damos el uso de la palabra al Senador Marcos Daniel Pineda.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Voy a ser muy puntual en tres tiempos: el primero, agradecer y felicitar a usted y al señor vicepresidente, compañero José David, y desde luego, a nuestro amigo Secretario Juan Pablo, por este año tan importante que culmina al frente de la Presidencia de la comisión; creo que, como han dicho mis compañeros, se mantuvo esa vocación participativa y de espíritu regional de esta comisión, fue un año importante donde se llevaron a cabo importantes debates y audiencias en las regiones, de tal manera que todo mi reconocimiento a usted, apreciada compañera y amiga, Senadora Laura, en su Presidencia que culmina.

Lo segundo, dar la bienvenida a mi compañero, copartidario y amigo Nicolás Echeverry, nuevo miembro para estos dos años finales de la comisión, como nuevo miembro de la COT. Conozco de sus capacidades profesionales, además de su sensibilidad territorial, y sé que usted nos va a ayudar a enriquecer

el debate y darle aún mayor altura a esta comisión; de tal manera Nico, bienvenido a esta comisión, apreciado compañero.

Por último, quiero unirme a las postulaciones del Senador Guido Echeverri como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, apreciado Senador Guido, sin lugar a dudas, sin temor a equivocarme, usted es de los senadores que más conoce del ordenamiento territorial en el Congreso de la República y tenerlo a usted de Presidente en este año tan importante, va a ser todo un honor y todo un privilegio para quienes hacemos parte de la comisión; de tal manera que el Partido Conservador también postula a nuestro compañero Guido Echeverri a la Presidencia, y a la vicepresidencia. Me complace mucho postular a mi gran amigo Carlos Meisel, es un hombre de región, que ama a la provincia, que ama a los territorios, que ha mostrado durante estos dos años, cumplimiento de sus funciones; en esta comisión ha sido de los más disciplinados y juiciosos acompañándonos a los territorios; creo que muy ganada en meritoria tiene esa vicepresidencia; de tal manera que en nombre del Partido Conservador, postulamos al Senador Carlos Meisel a la vicepresidencia de la comisión, no sin antes pedir a la nueva Mesa Directiva que mantenga ese espíritu de vocación regional y participativa, visitando los territorios, como nos gusta, como es nuestro deber, escuchando de cerca a las comunidades y estoy seguro que en manos de dos ilustres provincianos a mucho orgullo, como Guido y como Carlos, vamos a tener una “comisión de territorio y no solo de Capitolio”.

Presidenta:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta, primero que todo agradecer a la comisión, estuve este primer semestre de una comisión con acento costeño, donde nos sentimos muy bien tratados y creo que esto hace parte de los ejemplos que hay que tener; yo creo que a pesar de las diferencias que se puedan tener, esta fue una comisión, no solamente que llegó al territorio, sino que tuvo unos grados de hermandad supremamente importantes, que obedece tanto a usted Presidenta, como al doctor José David. Quiero hacer alusión al buen desempeño que han tenido ustedes y hacerles ese reconocimiento.

Por otro lado, creo que la postulación del doctor Guido hace no solamente parte de los acuerdos que hay que tener, sino un reconocimiento a un hombre que realmente tiene valoraciones desde el punto de vista profesional y ético supremamente importantes, y creemos que la postulación del compañero Meisel también hace parte de ese ejercicio, de este ejemplo que tenemos dentro de la comisión; yo creo que eso hace parte y vamos a tener un acento un poco más paísa con costeño; eso también es interesante en el ejercicio. Muchísimas gracias, doctor José David, muchísimas gracias, doctora Laura, y aquí estamos

para continuar y ojalá ese mensaje de llegar a los territorios, doctor Guido, doctor Meisel y demás compañeros, continúe, porque creo que es un mensaje institucional que la gente realmente espera y que este tipo de ejercicios continúen en el trayecto de este próximo periodo legislativo.

Presidenta:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo me sumo al reconocimiento y a las felicitaciones para la Mesa Directiva que entrega hoy; creo que lo hicieron con altura, con respeto, con garantías. Mi reconocimiento al secretario, que ha estado en casi todos los ejercicios; lo ha hecho muy bien, ha preparado los escenarios con mucha eficiencia.

Yo, que soy hombre de territorio y me gusta, el territorio tiene esa importancia para darle voz a las comunidades de los diferentes territorios del país, para visibilizar sus problemáticas y para llevar capacidad a muchas de las regiones que todavía carecen de las mismas; yo creo que esto ayuda en ese espíritu de buscar la autonomía y la descentralización que tanto reclaman los territorios de nuestro país para poder impulsar sus desarrollos e impulsar sus valores productivos; impulsar sus economías, resolver sus problemas, poder generar capacidades para aportarle a la Nación.

Dar la bienvenida a mi paisano Nicolás; con él venimos desde Cámara y nos hemos conocido. Es un hombre respetuoso, como lo son todos los que están aquí. Tenemos miradas diferentes, tenemos cosmovisiones a veces diferentes, pero yo creo que una sociedad diversa enriquece el debate siempre y cuando se haga con altura, con respeto y en ese sentido.

Quiero postular al doctor Guido a la Presidencia de la comisión; no obstante, de tener muchos conocimientos, lo considero también mi amigo y creo que sus capacidades le aportan mucho a esta comisión, que, de seguro, también les aportará a los territorios. Quiero también postular a la vicepresidencia a Carlos, que, no obstante que tenemos diferencias políticas, pero, aquí con él hemos tenido un acercamiento, hemos sido respetuosos y hemos construido una amistad; no obstante, tener diferencias políticas hace parte de la oposición, pero lo hemos sabido manejar. Una cosa son las posturas políticas y otra somos los humanos como personas, que como sociedades necesitamos unos de los otros. Entonces, esperamos que siga la dinámica, que sigamos aportándole a los territorios desde esta comisión y que visibilicemos cada una de sus problemáticas y ayudemos a la autonomía territorial.

Presidenta:

Le concedemos el uso de la palabra a la Senadora Esmeralda Hernández.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Yo me sumo a todas las consideraciones que se han hecho por parte de quienes me han antecedido; creo que fue un año muy productivo, muy importante para esta comisión, para los territorios; las tareas que se hicieron, de verdad que creo que muestran un resultado en territorios. Gracias, Presidenta; gracias, Senador José David, por la tarea hecha; creo que hoy se va a dar una elección por unanimidad, una elección concertada, una elección que viene del resultado de unos consensos y de unos diálogos, como creo debería ser siempre en este, que es el recinto de la democracia. No me queda nada más que sumarme a las postulaciones que se han hecho acá en nombre del Pacto Histórico y espero simplemente que se siga con ese carácter descentralizado, territorial, abierto, democrático, dialogante, con la ciudadanía, con la que se ha mantenido estos dos años, y que nos vaya bien en este tercer año.

Presidenta:

En nombre del Partido Liberal, quiero postular, que sin saber, en el aeropuerto de Valledupar pudimos compartir unas dos horas esperando nuestros vuelos; postular a estos dos grandes hombres; grandes porque, además de la excelente labor legislativa que vienen realizando, quiero resaltar en ellos, en el Senador Guido Echeverri y en el Senador Carlos Meisel, algo que no podemos olvidar, ninguna persona, y es nuestra humanidad: dos grandes seres humanos, dos personas que piensan en las comunidades y siempre están abiertas a escuchar y apoyar, independientemente del tinte político, apoyar y aportar por un mejor país. Entonces, hoy es un honor para mí postular a los dos, al Senador Guido para la Presidencia y al Senador Carlos Meisel para la vicepresidencia de esta comisión.

Yéndonos y despidiéndonos muy contentos, Senador José David Name, gracias Senador Ómar, gracias Senador Ferney, gracias Senadora Esmeralda, gracias Senador Dídier, gracias Senador Marcos Daniel, gracias Senador Nicolás, gracias al Senador Gallo de mi Partido Liberal, que no se encuentra aquí, pero también le mando ese mensaje; gracias al Senador Efraín Cepeda, que ya no va a ser parte de esta comisión, que va a estar el Senador Nicolás, gracias a cada uno de ustedes por todo el apoyo recibido; señor Secretario, porque usted es nuestro consejero y asesor, gracias a usted y a su grupo de trabajo, y gracias Senador Guido y Senador Carlos Meisel, mucho éxito, nosotros nos vamos muy tranquilos de esta Mesa porque sabemos que quedó en excelentes manos.

Señor Secretario, cerradas las postulaciones, continuemos con el proceso de elección de la próxima Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Secretario:

Cerradas las postulaciones, señora Presidenta, haremos llamada lista para la votación para elegir la Mesa Directiva; aquí están las urnas, las pasamos a los senadores por cada curul para que cada uno

deposite el voto, una para Presidente, otra para Vicepresidente. Presidenta, por favor, designar la comisión escrutadora.

Presidenta:

Nombramos en la comisión escrutadora a los Senadores Ferney Silva y Nicolás Echeverry.

Secretario:

Nombrada la comisión escrutadora, voy llamando nominalmente a los senadores para que, por favor, depositen su voto.

Honorable Senador Echeverry Piedrahíta Guido

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura

Honorable Senador Gallo Maya Juan Pablo

Honorable Senadora Hernández Silva Yuly Esmeralda

Honorable Senador Lobo Chinchilla Dídier

Honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel

Honorable Senador Name Cardoso José David

Honorable Senador Pineda García Marcos Daniel

Honorable Senador Restrepo Correa Ómar de Jesús

Honorable Senador Silva Idrobo Ferney

Honorable Senador Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

Señora Presidenta, me permite informar que han votado diez (10) honorables senadores, a falta del Senador Juan Pablo Maya Gallo.

Presidenta:

Nos informa la comisión escrutadora en el momento que estén listos para hacer el anuncio de los votos escrutados.

El Senador Ferney nos va a dar el informe de los votos a la Presidencia de la comisión.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

10 votos para la Presidencia, para el doctor Guido Echeverri; los 10 votos fueron para él.

Presidenta:

Queda declarado como Presidente para el próximo período legislativo el Senador Guido Echeverri, con 10 votos por parte de todos los miembros de la comisión asistentes el día de hoy.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta, para vicepresidente, 10 votos por el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Presidenta:

Con los 10 votos a favor del Senador Carlos Meisel, queda declarada por parte de la comisión como Vicepresidente el Senador Carlos Meisel.

Secretario:

Señora Presidenta, llamamos al Senador Guido Echeverri para que le tome juramento y posesión. El Senador Guido, como Presidente, le tomará el juramento como Vicepresidente, al Senador Meisel.

Presidenta:

Senador Guido Echeverri, *“Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?”*

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Sí, juro.

Presidenta:

“Si así lo hicieras que Dios y la patria os lo premie y si no Dios y ella os lo demande”.

Presidente honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Doctor Carlos Meisel, *“Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?”*

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí, juro.

Presidente honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

“Si así lo hicieras que Dios y la patria os lo premie y si no Dios y ella os lo demande”.

Secretario:

Queda posesionada la nueva Mesa Directiva, Presidente el Senador Guido Echeverri, el Senador Carlos Meisel como Vicepresidente.

Presidente honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, quiero agradecer de manera muy especial a las senadoras y senadores que nos han permitido llegar a esta dignidad, recibimos una posta muy alta de las Mesas Directivas anteriores del doctor Marcos Daniel Pineda, del doctor Dídier Lobo, de la Senador Laura Fortich y del doctor David Name.

Vamos a continuar en homenaje a su gestión, realizando con mucha responsabilidad estas tareas en la Mesa Directiva de la Comisión; nos corresponde presidir esta célula legislativa en un momento muy especial, el tema del ordenamiento territorial, de la descentralización, de la asociatividad territorial ha recobrado mucha importancia en los últimos meses, no solamente por el señalamiento explícito que se hace de este tema en el Plan de Desarrollo, sino por las distintas iniciativas que corren en el Congreso de la República y que tienen que ver con el Sistema General de Participaciones y autonomía territorial; saben ustedes que recientemente la Misión de Descentralización, que fue creada por ley, entregó su informe, que tendremos que estudiar aquí con detenimiento y, obviamente, hay elementos

muy importantes para las discusiones que aquí se adelantarán.

Comentábamos ahora en una reunión informal antes de esta sesión que hay iniciativas en materia de creación de nuevos departamentos; ese es un tema muy delicado, que genera muchas sensibilidades y, naturalmente, vamos a estar muy pendientes de mirar con rigor crítico y con mucha responsabilidad una iniciativa que hay que sopesar en su exacta dimensión. Yo espero que esta comisión continúe con la tarea de trabajar en los territorios, de ir, sobre todo, a la periferia del país; creo que es muy importante, en los propios escenarios donde sufren el impacto de lo que aquí se decide, tener conocimiento directo de los hechos que allí ocurren.

Me alegra mucho, doctor Nicolás, que usted esté acompañándonos en esta comisión. Esta comisión tiene buena suerte; aquí exportamos talento. De aquí salió el doctor Efraín Cepeda para la Presidencia del Senado, el doctor Pineda para la Presidencia de la Comisión Quinta, Dídier fue Vicepresidente del Senado, Juan Pablo Gallo, Presidente de la Comisión Tercera; esperamos que estos augurios sean muy promisorios para que sigamos teniendo tan excelente compañía en este colectivo que, repito, es muy importante en estos tiempos que corren.

Mil gracias y esperamos que ustedes nos colaboren para que este equipo trabaje de manera muy colectiva y muy solidaria en los procesos que se lleven adelante.

Vicepresidente honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Yo quiero agradecer enormemente a todas las bancadas de esta comisión; quiero agradecerle, Ómar, tu postulación y voto, lo mismo a Ferney, lo mismo la doctora Esmeralda, porque sabemos que logramos un entendimiento y yo creo que eso es muy valioso para la vida nacional; creo que las palabras de ustedes recogen lo que yo también siento y es muy parecido a lo que están sintiendo ustedes, por lo tanto, a ustedes les quiero agradecer de manera particular, a nuestro Presidente, aquí me tiene; Presidente, vamos a trabajar de la mano, yo estoy aquí simplemente para ayudarlo, para hacer una herramienta suya y también para toda la comisión. Gracias a todos, queridos compañeros, por su confianza, muchas gracias por darme esta oportunidad.

Presidente honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Siguiente punto del orden del día.

IV

Lo que propongan los honorables senadores y senadoras de la República.

Señor Presidente, me permite informar que por Secretaría han radicado dos proposiciones, las cuales les voy a dar lectura para su posterior aprobación.

Proposición:

Invitación a la Federación Nacional de Departamentos. Cordial saludo. Por medio de la presente solicitud, se invita al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amador, para que en sesión formal comparta con esta comisión las propuestas legislativas que tiene dicha organización referente a la modificación de la Ley de Ordenamiento Territorial y otras iniciativas que competen a los temas que se tratan en esta comisión.

Cordialmente, *Marcos Daniel Pineda García*, la suscriben honorable los Senador *Carlos Meisel*, *Nicolás Albeiro Echeverry* y el Senador *Guido Echeverri*.

Proposición:

Secretario, doctor Juan Pablo Porras, Comisión Legal de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial. Referencia: Proposición citación a audiencia pública en la ciudad de Bogotá, para analizar el Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado. Respetuosamente le solicito citar audiencia pública en la ciudad de Bogotá para conocer la postura de las entidades gubernamentales como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, entidades no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil, con el fin de analizar el **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado**, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

La firma el Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*; la acompañan los Senadores *Marcos Daniel Pineda García*, *Carlos Meisel*, *Nicolás Albeiro Echeverry* y el *Didier Lobo*.

Presidente, están leídas las dos proposiciones, para ponerlas a su consideración y aprobación.

Presidente honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

En consideración, las dos proposiciones leídas.

Secretario:

Quedan aprobadas, señor Presidente, con el quórum decisorio que se encuentra en la comisión el día de hoy. Señor Presidente, está agotado el orden del día.

Presidente honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y convocamos para la próxima semana por secretaria. Doctor Ferney, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Permítame un momento, doctor Guido, estábamos transcribiendo una proposición; no la alcancé a radicar, pero no sé si lo puedo hacer verbalmente.

Presidente honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Sí, la puede hacer verbal, perfecto.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Nosotros estamos trabajando en un proyecto de ley referente al tema de los asentamientos irregulares en Colombia, una modificación de algunos artículos de ese tema, que yo creo que va como anillo al dedo a la comisión. Iba a solicitar respetuosamente que me acompañen los demás compañeros para hacer esa sesión en la ciudad de Popayán, capital de Cauca.

Presidente:

Primero lo acompañamos y segundo, se hará entonces la sesión descentralizada. Se somete a consideración la proposición presentada.

Secretario:

Queda aprobada la proposición; me la allega por Secretaría, por favor, señor senador.

Presidente:

Se levanta la sesión; se convoca por Secretaría.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

* * *

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 02-24 DE 2024
(agosto 21)

SESIÓN FORMAL

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 21 de agosto de 2024, siendo las 08:20 a. m., los senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron formalmente en el recinto de la comisión con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Ofrece un saludo y solicita al Secretario realizar el llamado a lista y verificar el quórum.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el llamado a lista.

Sesión formal
agosto 21 de 2024
Llamado a lista

Honorable senador	Asiste	Asiste en el transcurso de la sesión	Excusa	Quórum deliberatorio	Quórum decisorio
Echeverry Alvarán Nicolás		X			
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura	X				
Hernández Silva Yuli Esmeralda					
Lobo Chinchilla Didier			X		
Meisel Vergara Carlos Manuel		X			
Name Cardozo José David			X		
Pineda García Marcos Daniel	X				
Restrepo Correa Ómar de Jesús		X			
Silva Idrobo Ferney	X				
Vega Pérez Alejandro Alberto		X			
Quórum inicio sesión				X	

Acto seguido, el Secretario informa a la Presidencia que se ha constituido quórum deliberatorio con la asistencia de cuatro (4) senadores y senadoras.

Con excusa dejan de asistir los honorables senadores:

Lobo Chinchilla Didier
Name Cardoso José David.

En el transcurso de la sesión asisten los honorables senadores:

Echeverry Alvarán Nicolás
Meisel Vergara Carlos Manuel
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Vega Pérez Alejandro Alberto.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

Secretario:

Orden del día

para la sesión de hoy miércoles 21 de agosto de 2024

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Invitación al señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado, para que nos comparta las

propuestas legislativas que tiene dicha organización referentes a la modificación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 del 2011, y otras iniciativas que competen a los temas que trata en esta comisión. De acuerdo con la Proposición número 02 presentada a consideración de la comisión por el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García y suscrita por los honorables Senadores Guido Echeverri Piedrahíta, Carlos Meisel Vergara, Nicolás Echeverry Albarán, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial del miércoles 21 de junio de 2024.

IV

Lo que propongan los honorables senadores

Está leído el orden del día, señor Presidente; una vez se constituya quórum decisorio, lo pondremos a consideración.

Presidente:

Doy la bienvenida muy especial al doctor Didier Tavera, Director Ejecutivo de la Federación de Departamentos, y a los funcionarios de este importante gremio que agrupa a los mandatarios regionales. Señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario:

III

Orden del día

Invitación al señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor *Didier Tavera Amado*, para que comparta las propuestas legislativas que tiene dicha organización referentes a la modificación de la Ley 1452 de 2011, “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial”, y otras iniciativas que competen en los temas que trata esta comisión, de acuerdo a la Proposición número 02, presentada a consideración por el honorable Senador *Marco Daniel Pineda García* y suscrita por los Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Carlos Meisel Vergara* y *Nicolás Echeverry Alvarán*, aprobada en la sesión formal del 31 de julio de 2024.

Presidente:

Le concedo la palabra al doctor Marcos Daniel Pineda, citante principal a este debate, que más que un debate es una sesión de información y de intercambio de ideas en torno a lo que viene siendo la construcción de una muy importante agenda legislativa por parte de la Federación de Departamentos y que viene muy a tono con estos temas que han ganado mucha centralidad en los últimos días. Tiene la palabra el doctor Marcos Daniel.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Un saludo muy especial al doctor Didier Tavera, Presidente de la Federación de Departamentos, para felicitarlo por sus 30 años de aniversario. Creo que en buena hora nació hace 30 años la Federación, que ha venido sumando aciertos y éxitos en defensa de los departamentos de Colombia. De tal manera que, en mi nombre, y estoy seguro que todos los colegas aquí presentes, nos sumamos a la felicitación por el aniversario de la Federación.

La idea de esta proposición es escucharlos a ustedes, no escucharnos a nosotros. Celebramos y vemos con ilusión las iniciativas que la Federación Colombiana de Departamentos ha radicado, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, el Sistema General de Participaciones, las reglas fiscales de las entidades territoriales, el Sistema General de Regalías, entre otras iniciativas, creo que van en procura de dos objetivos que esta comisión ha promulgado desde hace dos años que estamos acá, uno, el fortalecimiento de las entidades territoriales, y dos, promover la descentralización en Colombia; son dos de los objetivos más importantes que desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, tanto en el año que presidió la Senadora Laura Fortich, como el año que tuve la oportunidad de presidir, hemos venido promoviendo, hemos venido acercando a las regiones a esta comisión, escuchando los territorios; los que hemos tenido la oportunidad de ser alcaldes, de ser gobernadores, muchos de los compañeros de la comisión lo han sido; el Presidente tuvo la oportunidad de ser gobernador de Caldas; hemos padecido las limitaciones de las entidades territoriales y hemos estado cuatro años literalmente con las rodilleras puestas, viniendo al Gobierno nacional de turno, tocando puertas para suplir y lograr a duras penas cumplir un Plan de Desarrollo Municipal o un Plan de Desarrollo Departamental.

Lo dije un día, recuerdo una frase en esta comisión: hace más de 200 años en Colombia gritábamos “Libertad del reino español”; hoy gritamos “Descentralización desde las regiones”, hoy se grita descentralización; es lo que hoy el país pide, aclama, dentro de una planificación, dentro de un orden legal y territorial de las finanzas públicas, con ese objetivo, con esa visión que esta comisión tiene.

Hemos visto con ilusión la llegada de esas iniciativas y esos proyectos de ley al Congreso, y por eso consideré oportuno invitarlo a usted para que nos comparta los alcances de esa iniciativa, los objetivos; sé que el tiempo tal vez sea muy corto para discutir tantas cosas que seguramente tienen las iniciativas. Tenemos todos sesión en Comisiones Constitucionales a las 10 de la mañana, pero ojalá esta hora y media que nos queda, doctor Dídier, podamos escucharlo, conocer sus principales planteamientos y que esto sirva para iniciar el debate, que estoy seguro, desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, ayudará a enriquecer con ideas, con proposiciones a las diferentes comisiones que tendrán la responsabilidad de discutir estas iniciativas, que ojalá ellas puedan convertirse en ley de la República, así que, sin más preámbulos, quiero, doctor Dídier, darle la palabra y tener la oportunidad de escucharlo en esta comisión tan importante.

Presidente:

Quiero dar la bienvenida muy cordial y afectuosa al doctor Alejandro Vega, quien nos acompañará a partir de ahora en esta comisión. Tiene la palabra el doctor Dídier Tavera, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos.

Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Dídier Tavera Amado:

Un saludo especial, señor Presidente, excolega y exgobernador de Caldas, doctor Guido Echeverri, felicitarlo por la confianza que le ha dado esta comisión para que usted la presida, como lo hicieron con lujo de detalles quienes lo antecedieron, la Senadora Laura Fortich, a quien saludó, y el Senador Marcos Daniel.

Aprovecho para saludar al Senador Alejandro Vega, que representa la media Colombia de este país. Qué bueno que haya llegado a esta comisión porque creo que el reto que tiene usted en trabajar desde aquí en la última frontera agrícola, como se ha denominado la zona de la Orinoquía, del Meta, creo que esta es la comisión propicia para que usted pueda trabajar por sus coterráneos y paisanos.

Un saludo especial al Senador Ferney Silva, que también vive de las afueras del Cauca. Constantemente nos solidarizamos con su pueblo y con nuestro gobernador Octavio por lo que vive, que hoy no deja de ser ajeno con el bloqueo que se tiene nuevamente allí por la población indígena, la única vía que comunica al sur del país; apreciado secretario, doctor Juan Pablo. Muchas gracias a todos los integrantes del equipo de la Federación, muchas gracias, Senador Marcos Daniel, por su interés; usted, como exalcalde de Montería y como hombre de esas transformaciones de Córdoba, de ese buen reconocimiento que ha merecido a nivel nacional e internacional su gestión y su paso por la alcaldía de Montería, gracias por interesarse.

Definitivamente, la Federación quiso en estos 30 años ser consecuente con lo que se dice y con lo que se hace; la Federación es hija de la Constitución del 91. Desafortunada o afortunadamente, el constituyente primario del 91 pensó más en una Colombia municipalizada, hubo poca defensa de los gobiernos subnacionales; de hecho, hay una razón clara y es que en el 91 los gobernadores eran elegidos o designados por el Presidente de la República; nadie le iba a hacer un contrapeso a defender los gobiernos subnacionales cuando dependían del centralismo; ya los alcaldes gozaban de su primera elección popular dos años antes y desde ahí nace, por eso, el título XI de la Constitución Nacional, desde su artículo 287 en adelante, Presidente Guido, usted lo ve que fue un título inacabado, no es una Constitución que necesite cambiarse, es una Constitución que necesita desarrollarse y claramente la Ley 1454 de 2011 es un ejemplo de ello; pasaron 20 años, doctor Marcos Daniel, para que el Congreso legislara en el desarrollo de lo que mandaba la Constitución, con la Ley 1454 del 2011, 20 años después de la Constitución del 91; esos son los mandatos atrasados que hemos tenido con la descentralización y con la autonomía, y cada vez que hay una crisis nacional, los que sufren los golpes son las entidades territoriales, llámense gobernaciones o alcaldías; eso lo vimos con el primer acto de reforma del Sistema General de Participaciones, con la crisis del 98 en el gobierno del Presidente Pastrana y

luego con el Presidente Uribe, la segunda reforma del Sistema General de Participaciones, que pasó de unas transferencias de un 47%, como mandaba el constituyente primario del 91, a hoy recibir un escaso 22% y las gobernaciones y las alcaldías, pese a este recorte, las cifras hablan de más de 200 billones de pesos de pérdidas de transferencias a las entidades territoriales desde que se produjeron estas reformas hace más de 20 años, y han soslayado y han dado cuenta con sus capacidades las entidades territoriales; por eso hemos reclamado la ayuda en estos 30 años de cumplirlo.

Entrando en materia de la invitación que nos hace en esta importante comisión. ¿Qué queremos hacer con la 1454? Tenemos una presentación para que quede en la comisión. Aquí está el equipo técnico para que con sus equipos se puedan reunir. Este proyecto de ley fue radicado por la Comisión Primera de Cámara; es importante que ustedes puedan conocer y participar en ese debate, sin usurpar las competencias de la Cámara de Representantes, pero sí que, desde allí, con el conocimiento de ustedes, lo moldeemos, se pueda perfilar y pueda adicionarse o suprimirse el trabajo que se ha hecho desde la Federación y con la ayuda de muchos parlamentarios. Aquí lo que se quiere es adicionar algunos artículos a la Ley 1454, se quieren delimitar competencias del nivel departamental en materia de ordenamiento territorial; quiere avanzarse en la verdadera armonización de tener unos planes de ordenamiento departamental que vayan en concurrencia con los POTS y con los EOTS. Para ello necesitamos ver hoy las diferenciaciones de lo que hemos hablado tanto en la Misión de Descentralización, en cuál tiene que ser esa categorización de los departamentos y de los municipios.

Ustedes han visto cómo ahora se está hablando; el gobernador de Antioquia habla de una autonomía fiscal, muchos le apuntan, otros no, y aquí podemos empezar una discusión con eso. Apreciados senadores, es que ya hoy en el país no podemos seguir hablando de transferencias por densidades poblacionales, ya tenemos que hablar de transferencias por especificidades y por especialidades, con los detonantes ambientales y, obviamente, se puede partir desde una base con un piso y con un techo, y entonces podríamos hablar de cómo garantizar ese mínimo de transferencias a las entidades territoriales, pero que también, una vez superados esos mínimos, podamos hablar de unas especificidades y unas especialidades, y aquí hay debates tan fuertes como uno diría, Senador Marcos Daniel; uno se preguntaría si uno debe limitar ya el crecimiento foráneo en territorios como el Vaupés o como Guainía a tierra de muchas aguas, o si por el contrario, hay que proteger a quienes están allí y evitar más la intromisión de la mano del hombre distinta a sus costumbres y raizales y cómo garantizamos que estas comunidades vivan.

De eso se trata, queremos hablar de esas armonizaciones y de esas transferencias a estas entidades territoriales; hay un déficit enorme, hoy

está en boga y ustedes han visto la discusión, creo que el Senador Marcos Daniel participó en la discusión; están hablando hoy de los gastos excesivos que se tienen en el Caribe por la energía. Ahora, lo que se quiere con el tema de valorización, aquí en la 1454, en la modificación a esa ley, que estamos hablando sobre cómo se reglamenta para que las entidades territoriales puedan participar de esa plusvalía, de esas valorizaciones y cómo se tengan dentro de las entidades y para que ese uso y ese trabajo que se dé, reglamentarlo específicamente; hoy se decretan valoraciones por las áreas metropolitanas, por los municipios, cómo hablar de esos programas y no que queden a merced de la Nación y, nuevamente, los recursos vienen a la Nación y se quedan en las entidades territoriales sin las obras y sin los recursos para cumplir con estos mandatos que tienen allí, este capítulo lo tocamos aquí en la modificación de la 1454 y, adicional a ello, ¿cómo volvemos nosotros a los departamentos gestores catastrales, sin necesidad del IGAC? Pero, ¿cómo hacerlo? Damos la bienvenida al Senador Carlos Meisel, jefe del Atlántico y sus alrededores.

Presidente:

Excúseme, doctor Didier; le doy la bienvenida al Vicepresidente, doctor Meisel. Como tenemos quórum decisorio, me permito poner a consideración el orden del día que fue leído al inicio de esta sesión; continúa la discusión, se cierra. ¿Aprueban el orden del día leído?

Secretario:

Queda aprobado, señor Presidente; con el ingreso del Senador Carlos Meisel, se confirmó el quórum decisorio.

Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado:

Y en este escenario desde Planeación, en el año 2016, el exsenador, Director de Planeación, el doctor Simón Gaviria, empezó a implementar que los departamentos pudieran tener sus catastros. Antioquia ha tenido éxito; Antioquia ha sido uno de los departamentos que pudo reglamentar el tema de las plusvalías, de las valorizaciones; son los ejemplos que queremos replicar. Cundinamarca ha tenido un escenario en temas de gestores catastrales con éxito y lo que queremos es que esos municipios, hoy 1104 municipios con San Basilio de Palenque, que conforman los gobiernos locales en nuestro país; algunos no tienen las capacidades suficientes para garantizar el cobro de sus impuestos, de sus pérdidas y demás, y para una entidad territorial donde tiene que invertir entre 20.000 a 30.000 millones de pesos para volverse gestor catastral, pueda participar de los recursos que tiene hoy el IGAC, donde se conforme como gestor catastral a nivel territorial y se establezca lo mismo que estamos hablando hoy de las transferencias por las especificidades y especialidades, unos mínimos y que las entidades territoriales del orden departamental, de los gobiernos subnacionales pueden entrar a suplir esas necesidades que tienen los municipios, sin que se viole su

autonomía, solamente a través de convenios, y que establecidos esos mínimos, se pueda garantizar unos porcentajes que establecerán, en su saber y entender, los legisladores de las Comisiones Primeras y luego en Plenarias, y lo mismo harán en el Senado, cómo establecer que se puedan erogar esos gastos y esos mayores recaudos que se tengan, que adquieran las entidades territoriales y se les transfiera en inversión nuevamente a sus municipios, y podemos hablar de porcentajes de unos mínimos con aumentos de un 20 a un 30%, y también se libera de esa presión política a los alcaldes. Muchos de los alcaldes están sujetos porque uno en un municipio de sexta o de quinta categoría conoce al vecino, al de la cuadra, al de la manzana, al del jugo, al del mercado, al vendedor ambulante, al empresario y puede ser objeto de cualquier tipo de represalia política en adelante por estos cobros.

Hay unas ciudades; aquí podemos colocar el ejemplo del desarrollo que tiene hoy Barranquilla, el desarrollo que tiene Antioquia, que se debe a su valorización, a sus obras, y hoy la gente reconoce estos aumentos, y dentro de eso, muchos han querido hacer cuestionamientos por el nivel de endeudamiento de Antioquia o de Barranquilla, y yo les diría aquí también hoy, qué estamos buscando, haciendo una introducción a una ley que vamos a modificar, la 617, la 819, que es la Regla Fiscal que está por Comisión Cuarta de Cámara; si usted revisa el promedio de las entidades territoriales, escasamente están entre un 20 y un 22% del nivel de endeudamiento. Senador Marcos Daniel, usted que fue alcalde, ¿qué de malo está en que, con responsabilidad, con proyectos de inversión y transformadores, podamos tener niveles de endeudamiento superiores al 50%? ¿Cuál es el nivel de endeudamiento que tiene la Nación? ¿Y dónde está el control frente a este endeudamiento? Las entidades territoriales también tienen su mayoría de edad para que puedan tener esta capacidad de endeudamiento sin tener que someterse a todas las aprobaciones nacionales y que tengamos unos CONFIS del orden territorial que se tengan allí; esto se está tratando también en estas modificaciones, Senador y citantes, doctor Meisel, doctor Guido, como presidente y vicepresidente.

Delimitación de competencias en materia tributaria: Recientemente en las Plenarias de Cámara y Senado, tuvieron que trabajar frente al Fondo de Seguridad; ustedes vieron que algunos departamentos se habían implementado y que la Corte Constitucional había declarado que tenía que reglamentarse cuál era la base gravable y el hecho jurídico frente a esta tasa de seguridad. ¿Qué queremos hacer aquí? Que el Congreso legisle, le entregue facultades a las gobernaciones y a las alcaldías en materia de exenciones, de qué pueden hacer en materia tributaria, es lo que tenemos nosotros aquí en esa delimitación de competencias en la creación de tributos de carácter territorial, a regulaciones y ver cómo podemos avanzar en esos

beneficios y demás; cómo podemos ver y establecer mecanismos para asumir competencias de la Nación.

Ustedes están estudiando el PGN, están hablando de que el Presupuesto General de la Nación está desfinanciado, que se necesita una nueva reforma tributaria, una ley de inversión social y demás. ¿Cómo llegar al debate a través de esta modificación, senadores y senadora, de revisar cuáles son las competencias autónomas exclusivas y cuáles son las concurrencias? ¿Qué es lo que está haciendo hoy la Nación? ¿Cuál es el excesivo gasto público y el gasto social? Que se pueden asumir estas competencias en las entidades territoriales y hacer un verdadero debate de cuál es ese gasto público. Creo que hoy uno de los criterios que se deberían tener para esta desfinanciación que tiene la Nación es cómo recortamos gasto público, y las entidades territoriales están en la capacidad hoy de asumir estas competencias que se tienen. Un ejemplo claro lo estoy diciendo, el presupuesto de IGAC. Si los departamentos entran en esta competencia como gestores catastrales y estos recursos que tienen hoy, aquí tocamos un escenario y aquí vamos a tocar un par de callitos; necesitamos todo su apoyo, además para hacerlo con rigor técnico.

La parafiscalidad, también lo trae aquí la modificación de la 1454; hoy ustedes revisan, hablando del Huila, por ejemplo, usted hablando del Meta, ¿dónde se genera esa parafiscalidad en el territorio? ¿Y quién controla dónde se hace la inversión de la parafiscalidad? Debería ser en el territorio; la parafiscalidad tendría que invertirse en el territorio que genera el cobro de esa parafiscalidad y poder, a través de la ley, orientar esos recursos hacia donde vayan. Ese es un debate que tenemos que dar aquí, ¿en dónde están realmente esos recursos de Fedepanela, de Fedecacao, de Fedegan? No tenemos nada ni contra Fedegan, ni contra Fedecacao, ni contra mi gremio de donde soy oriundo, de los paneleros, pero hay que revisar cómo se hace esa inversión allí, en los municipios y en el departamento donde se genera esa parafiscalidad. ¿Y cuántos recursos tiene esa parafiscalidad? Y ver cuál es la innovación, la pertinencia, la ciencia y la tecnología que se están dando; eso lo trae la modificación, es la intención que se tiene con la reforma a la 1454, ese fortalecimiento de los ingresos tributarios de los municipios; los municipios tienen, obviamente, el ReteICA y tienen el predial, que son constantes y dinámicos, pero también tienen que cobrarse con responsabilidad. Uno revisa en el escenario promedio; no solamente pasa con municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; revisen municipios de ciudades capitales que no han hecho su actualización del POT, ni el COT, cuántos recursos tienen allí y hace cuántos años no se actualizan; esas responsabilidades deben tener una capacidad de ver cómo desde las entidades territoriales se tienen.

¿Qué hacemos nosotros con ese escenario? Para mencionar algo, en materia de transporte, la Constitución lo faculta, pero hoy el Ministerio de Transporte no permite la creación de rutas

intermunicipales. Está bien que el Ministerio de Transporte controle las rutas nacionales, pero las intermunicipales... Hoy hay un déficit en materia de prestación de transporte y es una competencia que queremos que se reglamente aquí; Senador Marcos Daniel, que usted pueda establecerlo hoy en su departamento; Senador Vega, la gobernadora o el gobernador no pueden crear una ruta intermunicipal de Acacías a Puerto López o a Puerto Gaitán; hay un déficit y genera informalidad, y hoy debería estar reglado por las entidades departamentales y se puede hacer, y las competencias nacionales en materia de movilidad, que lo sigue haciendo el Ministerio de Transporte, pero en lo que tienen que ser intermunicipales dentro de los límites y los linderos de las entidades territoriales; esa es una competencia que tiene que reglamentarse.

Ver cómo somos capaces desde la LOOT, y ese es un sueño que ustedes nos deben ayudar a construir, y es cómo tuviéramos un sistema único de información territorial en productividad, en materia administrativa, contractual, fiscal, en todo lo que tiene que ver con la parametrización para la toma de decisiones y de la planeación. Hoy tenemos sistemas aislados, y es cómo poderlo garantizar, y eso es lo que nos tiene que dar esa ley de ordenamiento territorial.

Con estas modificaciones, queremos ver cómo nosotros desarrollamos el artículo 29 de la Ley 2200, con esos planes de ordenamiento con las corporaciones autónomas regionales; ustedes han visto que hoy el ICA tiene unas funciones en materia nada más de madera. ¿Quiénes expiden los salvoconductos para el transporte de madera? ¿Quién da la capacidad y certifica si son maderas nativas, si son aprovechables en materia del ordenamiento a través del agua? Entonces, los municipios pasan sus planes de ordenamiento territorial, van a las corporaciones autónomas a su aprobación, pero tienen que estar armonizados con los planes de ordenamiento departamental y allí sí tiene que ver; es, al contrario, es ver cómo se tiene una protección territorial y nacional y cómo se descinde sin perder esas competencias. Es el momento en que empecemos a aunar esfuerzos y cómo tocarlos, obviamente, sin violar una norma constitucional con las autonomías que tienen las corporaciones, pero sí que se garantice una articulación en ese proceso.

Muchos dirán, claro, los gobernadores tienen la posibilidad de objetar esos acuerdos municipales de toma de decisiones en los EOT y en los POT, aprobados con las corporaciones y, que obviamente, entran a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, pero aquí lo que se quiere es llegar a una verdadera coordinación y a un verdadero consenso; aquí podemos incorporar temas. Ustedes vieron que hasta hace poco la competencia en licencias mineras la tenía Antioquia; era el único departamento que tenía esta facultad, que se le había entregado a la Nación, y ya la Nación recuperó o recogió esta autonomía que le había entregado al departamento de Antioquia; hay que revisarlo,

basado en unas especificidades, ¿cómo le podemos entregar? Hoy el gobernador de Nariño dice: “Yo quiero reclamar esa competencia, porque es que mi problema de ilegalidad de la extracción minera, por la ilegalidad, sale de Nariño; me quedo con el problema social y los recursos están en otros departamentos”. Y ver cómo se pone un control, senador, en el escenario, en la comercialización, que cuando la extracción es ilegal, pero luego su comercialización depende de dónde ya se vuelve legal, hablando del oro, estas son unas competencias que tendrían que tocarse de manera territorial y ver cómo podemos abordarlas nosotros.

Esto es, a grosso modo, lo que pretendemos nosotros hacer con la Ley de Ordenamiento Territorial, cómo garantizar una verdadera autonomía, cómo empezar a trabajar y luego lo que alguna vez empezó a tratar aquí, realmente empezar a hablar de las regiones administrativas y pasar a la RET; pero primero tenemos que fortalecerlas y aquí en el escenario de la RAP, que fue un buen modelo de la LOOT, pero una RAP sin recursos. Yo creo que estamos en mora de lo que pasó con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, región que progresa y que avanza. Es la primera vez que el Congreso le entregó recursos cercanos al billón de pesos y ustedes han visto cómo el mismo centralismo se ha opuesto a que funcione y cómo solo municipios como Soacha, Bogotá y Cundinamarca hoy han pedido a sus concejos y hay otros que han sido negados, porque también le tienen miedo a ese crecimiento, pero también a perder, y cómo se colocaron mecanismos de control, donde Bogotá ni Cundinamarca tienen voto preferente frente a los demás municipios que suscriban estos compromisos; este es un claro ejemplo de cómo se puede tener un balance y una autonomía. Esto es lo que tiene que ver con la LOOT. No sé, senador, si quieren hacer intervenciones o vamos avanzando en los otros tres proyectos.

Presidente:

Si están de acuerdo, avanzamos y luego intervenimos quienes quieran intervenir y creo que es más claro así. Continuamos, doctor Dídier, por favor.

Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Dídier Tavera Amado:

Un escenario que lo han manejado aquí quienes han estado en los gobiernos territoriales, la reforma al FONPET, esa entra por Comisión Tercera de Senado; en la Ley 549 del 99 se hablaba de una vigencia de 30 años, al 29 para cumplir los pasivos pensionales, y esta ley habla de que las entidades territoriales, llámese municipios o departamentos, tienen que garantizar el ahorro del 100% de su carga pensional, mediante decretos, que es otra cosa que aquí el Congreso debe sentar una base, y yo creo que este es el momento propicio para decir que vía decreto usted no puede estar cambiando lo que el legislador, a través del mandato del constituyente primario, acata a través de las leyes. Y es que

después, a punta de decretos, dijeron un día que había que aumentar este ahorro al 110% y luego al 125%, contrariando la misma Ley 549 del 99, que expira el 29, y adicional a ello, sin que nadie obligue a la Nación a que tenga que cumplir los compromisos de giro al FONPET por Sistema General de Regalías y por Sistema General de Participaciones, que es como la Nación también transfiere recursos del FONPET.

Desde el año 2017 la Nación no le paga este fondo, entonces usted entenderá que usted no puede desahorrar si nunca llega al tope del ahorro. Los municipios y las gobernaciones hacen sus giros porque es obligatorio; si no, se ven expuestos a sanciones, pero la Nación no hace lo propio y, adicional de que no hace lo propio, se toma también los recursos de las entidades territoriales. Ustedes recuerdan en la crisis de la pandemia el FOME; estos recursos para el FOME salieron del FONPET, pero con una violación más clara, nunca les dijeron a los municipios desde las gobernaciones: “Oiga, usted nos puede prestar la plata; esa plata es de los pensionados y esa plata era del ahorro de las entidades territoriales para cubrir este pasivo pensional”. Se tomaron los recursos del FONPET para el FOME, no giran los recursos del SGP ni el SGR que le corresponden para cumplir este pasivo pensional que se tiene, y adicional a ello, no nos cargan en la cuenta, nosotros le dijimos al Ministro Ocampo, y se lo dijimos al Ministro Bonilla y se lo dijimos al Ministro José Manuel Restrepo, porque esto no es del gobierno del Presidente Petro, aquí tenemos que reconocer que gracias a un acuerdo con el ministro de la época, el Ministro Ocampo, se bajó ese 125 a 110 mediante el recurso de súplica, con rodilleras a bordo, querido Presidente Guido, para que nos bajaran 110 para poder hacer desahorro y gracias a este Congreso, el año pasado en las Comisiones Económicas y en plenaria, ustedes permitieron, mediante un artículo del Presupuesto General de la Nación, ustedes nos ayudaron a que en el año de la vigencia 2024, como no estaba la fiducia para manejar los 50 billones del FONPET, se permitiera la reorientación de que, por ley, tienen que girar por el impuesto de timbre y de ingresos corrientes de libre destinación las entidades territoriales al FONPET y se garantizará la inversión; aprovecho aquí también la cuña publicitaria para pedirles que en este nuevo año vamos a pedir esa reorientación, que ustedes ayuden a las entidades territoriales a que esa reorientación se dé dentro del Presupuesto General de la Nación.

¿Qué queremos con esta reforma al FONPET? Primero, que por ley se establezca cómo debe ser; el ahorro es del 100%. Segundo, que haya transparencia en el manejo de los recursos y que a usted trimestralmente, cuando pasado el primer trimestre, es como si Hacienda le expide a usted y a PasivoCol un certificado bancario y le dice: “La cuenta del departamento del Amazonas, de La Guajira, del Vaupés, del Vichada, del Guainía, de Caldas o de Córdoba, o del Meta, o del Cauca, o del Atlántico, tiene en saldo un 110 o un 115% de ahorro en salud,

en educación y en propósitos generales”, y basado en eso, usted puede desahorrar y acabamos con lo que ocurría anteriormente, que a los alcaldes y a los gobernadores les llegaban a buscar. Yo no sé si a ustedes les llegaron a buscar, doctor Guido y doctor Marcos Daniel, a decirles que nosotros tenemos la flecha en Hacienda que le garantiza el desahorro; ese era el término, sí, ahí está la flecha que le hace a usted el trámite en Hacienda, no, eso no tiene que haber, ninguna flecha; a usted y al trimestre le tiene que decir PasivoCol, usted cumplió, usted ahorró los recursos y los puede desahorrar, eso queremos con el FONPET, cuentas claras, usted a los tres meses ya sabe, como gobernador, como alcalde, usted ya ahorró, cumplió, yo los puedo desahorrar, y estos recursos se reinvierten en cada uno de los sectores, en salud, en educación; porque la Nación, aquí hay que reconocer la astucia y la pericia de los exministros de Hacienda y Educación, que encontrar el mecanismo de cómo poner a los gobernadores y alcaldes con las entidades certificadas en educación de meros pagadores. Lo único que hace un gobernador y un alcalde es pagar la nómina de los docentes; cuando usted ve que el presupuesto de educación es el más ambicioso, el 88% se ve en nómina, por eso es que usted no puede hablar de pertinencia, innovación y de calidad, y la canasta educativa hoy está siendo asumida por las entidades territoriales; la Nación solo cofinancia el 35% por residuos del programa de alimentación; el 65% restante lo hacen las entidades territoriales y son cargas que les trasladan, pero además, así la Nación autoriza la violación de la ley cuando se dice que el Sistema General de Regalías no pueden tener gastos recurrentes, pero sí aprueban los proyectos para estos programas o como el del transporte en el departamento de Arauca, cuando las regalías son una compensación y no deberían ser en gastos recurrentes; lo dice la misma razón de la ley. En este FONPET, reglas claras, temporalidad; queremos que nos digan en el primer trimestre cuánto se ahorró y cuánto se pueden desahorrar y que se pueda girar tranquilamente en este ejercicio y que la vigencia de la ley sea hasta que se cumpla el pasivo, porque aquí tenemos que ser responsables con esos escenarios.

Entonces, la Nación encontró que las entidades territoriales son pagadoras para que el pasivo pensional le quede al alcalde y a la gobernación y no le quede a la Nación, y lo único que hace el departamento es pagar la nómina; es todo lo que tiene, porque además ustedes saben que no tiene ni la discrecionalidad de nombrar un docente; eso es un escenario del excesivo centralismo. Eso lo queremos hacer con la reforma a la Ley 549 del 99, que es la de FONPET; esos son básicamente como los escenarios en esas disposiciones; eso es transparencia, información, tiempos, garantías, recursos y qué adicional a ello, pues que en la toma de decisiones de las fiducias de quienes administren los fondos, que haya una decisión de las distintas agremiaciones. Estas leyes de las que les estamos hablando no solamente son para los departamentos y

entidades territoriales, sino también para municipios que agregan y que trabajan, además.

Hay un proyecto muy importante que está avanzando, el proyecto de acto legislativo número 018. La Federación trabajó en uno, pero llegamos a un acuerdo con el Presidente de esta comisión, el doctor Guido Echeverri, con el doctor Carlos Ardila, representante del Partido Liberal del Putumayo, y con el señor hoy ministro, Juan Fernando Cristo, que, en la época como dirigente y máximo líder del Partido en Marcha, radicaron la modificación del Sistema General de Participaciones. En ese proceso, nosotros hemos trabajado y, gracias a la colaboración armónica y al entusiasmo que le ha puesto el Presidente, doctor Guido, para esta segunda vuelta queremos que se incorporen unas modificaciones que hemos dejado como constancias en lo que tiene que ver con temporalidad y en lo que tiene que ver hoy con la flexibilidad. El Sistema General de Participaciones no puede seguir siendo una camisa de fuerza; las transferencias no le pueden decir, Senador Meisel y Senador Silva, a las entidades territoriales que usted se gasta 10 pesos en esto, 20 en esto. Hoy Planeación Nacional puede jugar un papel fundamental de acuerdo a las brechas y en estas transferencias decirle si el departamento del Cauca presenta una brecha en la recepción de las aguas residuales, en alcantarillado, en planta de tratamiento, pero que el departamento del Atlántico tiene un cubrimiento del 90 y el del Cauca tiene un 60, pues, que se obligue a que el departamento del Cauca, con estas transferencias, invierta en esos sectores donde hay brechas y le permita flexibilizarse a quienes las han superado, transferirlas e invertirlas en otro escenario. Ese es uno de los aportes que tenemos desde el Sistema General de Participaciones, como también la temporalidad y cómo garantizamos una mejor fórmula, porque en el ya presentado, al contrario, lo que tenemos en los primeros años es una disminución de lo que recibimos y no un aumento en lo que se quiere, hasta volver al constituyente primario del 47%.

La regla fiscal:

La regla fiscal es un escenario de desarrollo verdadero y de autonomía, lo que tiene que ver con los artículos 4º y 6º la Ley 617; aquí tenemos que pasar desde la 550, la 819, en cómo nosotros podemos tener vigencias futuras y cómo se establece un nuevo régimen de acuerdo con el proyecto de Ley 133 del 2024. Esto está por Comisión Cuarta de Cámara, lo que hablábamos de endeudamientos, en cómo estas decisiones se pueden llevar allí a términos de Confis Territoriales, en cómo garantizar estas disposiciones orgánicas y cómo se les transfieren también estas facultades con las asambleas y los concejos, si son los recursos territoriales, si son los recursos locales, por qué tienen que estar sometidos a aprobaciones nacionales, y más cuando se tienen unos límites hoy de endeudamiento muy bajos, para mí un porcentaje de endeudamiento generalizado de un 20 a un 22% en el país.

Yo creo que tenemos fácilmente un espacio fiscal de un 30%, y más cuando tenemos que hablar de una reactivación, y aquí vienen varios reclamos. No sé si nosotros tenemos aquí el cuadro de los fondos que hay en regalías en los ministerios; veamos estos saldos. La gente dice: “Hay 16 billones de pesos en regalías”. ¿Qué ustedes han visto? Que en estos días han hablado de que, para la reactivación económica, ocho billones están en los fondos de los ministerios, pero por más de tres años, los ocho billones de las entidades territoriales apenas superan y hacen los OCAD; la Secretaría Técnica la tiene Planeación; con ese 40% están comprometidos con unos gobernadores que llevan ocho meses en ejercicio y que a lo sumo entre dos y tres meses, acaban de aprobar sus planes de desarrollo departamentales; pero ahora, si nos ayudan y colocamos ese saldo para que vean los tres billones que hay en ambiente, los tres billones que hay en ciencia, innovación y tecnología, que deberían estarse invirtiendo realmente en esa reactivación y cómo podemos andar esos motores de crecimiento. Esa es la autonomía que estamos pidiendo, las entidades territoriales hoy tienen la capacidad y la suficiente. Claro hay municipios en los cuales tenemos que tener apoyo de las entidades territoriales y ahí por eso se habla de la recategorización de las entidades territoriales.

¿Cómo podemos ver ese escenario y ese proceso? Y este cuadro de regalías es porque va dentro del tema del endeudamiento de la Nación, ¿qué hace la Nación en materia de regalías? Y lo aclaro, esto no es una decisión del gobierno del Presidente Petro, en materia de regalías, hoy los gobernadores no manejan; los gerentes de los bancos no les prestan atención ni a los gobernadores ni a los alcaldes porque hoy las cuentas de las regalías las tiene el Ministerio de Hacienda. El gobernador y el alcalde hacen una licitación y tienen que mandar un correo diciendo a Hacienda, la licitación se la ganó la empresa de construcciones X, o de suministro G, a ese usted le hace el giro, o sea, Senador Marco Daniel, hoy ni los gobernadores ni los alcaldes desde el año 2016 tienen el manejo de las cuentas de las regalías; la Nación es quien hace esas cuentas, ¿y qué hace la Nación con ellas? Caja, y lo repito, esto no es una decisión del gobierno del Presidente Petro.

Lo mismo ocurre con el FONPEP, los 50 billones de pesos de ese manejo que tiene la Nación, donde las entidades territoriales no participan absolutamente en nada, en ninguna decisión más allá de hacer los giros; ¿para qué es? Para hacer caja, ¿qué queremos con esta regla fiscal? Autonomía, capacidad de decisión y, obviamente, ustedes pueden poner esos montos hasta qué presupuesto se pueden endeudar y podemos poner límites de un 40, de un 50%, que es responsable; si usted tiene 100 pesos y ahorra 50, tiene una capacidad importante, yo creería, así otros digan que se puede el 70 y los ejemplos están claros aquí, ver el desarrollo de Barranquilla, ver el desarrollo de Antioquia con el adeudamiento que tienen y con el manejo del catastro y con el manejo de las plusvalías y de las valorizaciones, dan cuenta

clara de ese proceso; en su departamento del Cauca, Senador Silva, más de 90.000 hectáreas de café, ¿quién habla a nivel nacional o a nivel internacional de las 90.000 hectáreas de café que tiene el Cauca? Están hablando más de los problemas que se tienen allí, cuánto podríamos estar invirtiendo en innovación a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y hablando de cafés especiales, hablando de reforestación, con variedades como el Rainforest, todo lo que se pueda tener allí, todas las certificaciones que existen, donde ya la libra de café no se comercializa ni a 20.000 ni a 30.000 si uno tiene precios internacionales de 200, 300, hasta 600 euros en las ferias internacionales; para eso sirven esos recursos que se tienen allí y no tenemos que estar hablando solamente de la conflictividad del Cauca, eso es solo por citar un ejemplo.

Huila hoy es un ejemplo, ha venido haciendo ferias internacionales, ha venido avanzando; el departamento más productor de café en cantidad es el Huila, se reinventó con la frontera agrícola, tiene cacao, exportan tilapia, tiene un proceso de turismo en San Agustín por el desierto de la Tatacoa. Ese es el surgir que queremos ver de las entidades territoriales, pero necesitamos una autonomía para poder ordenar el aparato productivo para manejar sus finanzas.

Usted ha visto la transformación que tiene Córdoba, toda la ronda del Sinú, lo que se tiene allí alrededor; es impresionante lo que acabamos de ver en el Malecón de Puerto Colombia. Cómo se recuperó Puerto Colombia; hoy es ejemplo, tiene la Ciénaga de Mallorquín; es que uno ve estos modelos y dice: “Las regiones son capaces”. Cuando uno baja el túnel para llegar a Río Negro, esto es desarrollo; aquí no se trata de estratificación. Si los que transitan son estrato seis o siete, obviamente el que irá en un Maserati o en un Bugatti podrá ir a 120, pero por la restricción de velocidad máxima de 80, lo multan, y también transita el que va en su Renault 4, en su Suzuki, sin categorizar; todos transitamos en la misma vía y tenemos calidad de tiempo y competitividad; si tenemos una mejor vía y una mejor autopista, ese es un escenario que tiene que pasar.

Miren, en ciencia y tecnología, tres billones sin ejecutarse; asignación ambiental, 2.2 billones; incentiva a la producción, 567 mil millones; mayor recaudo, 483.000. Ahí están los 8 billones que tienen; en total son 8.5 billones de pesos que tenemos nosotros en este proceso en el Gobierno nacional para ejecutarse. Esto tendría que estar en esa reactivación económica de ese proceso y cómo le ponemos celeridad.

Con las distintas reformas que se le hicieron al Sistema General de Regalías, lo que se decía es que había que ahorrar; se creó el Fondo de Ahorro de Estabilización para la época de las vacas flacas. Estamos en época de vacas flacas y estos recursos que tienen allí atrapados, porque son recursos que están atrapados, se tienen que poner a disposición de las entidades territoriales en inversión y no estamos

hablando del manejo de esos recursos, es de que realmente se hagan las contrataciones adecuadas para que llegue esta inversión a las entidades territoriales. Esto es lo que tiene que ver con regla fiscal en la modificación propuesta a las Leyes 617 y 819.

El otro proyecto que tenemos en ese proceso son cuatro iniciativas, pero se tocan varios; hemos hablado del Sistema General de Participaciones, hemos hablado de las modificaciones a la LOOT, hemos hablado de la regla fiscal y del Sistema General de Regalías; ustedes vieron un escenario hoy, cifras que hablan más o menos de 500 billones de pesos de OCAD PAZ. ¿Ahora cuánto se tiene? Son más de 170 municipios PDET. ¿Qué ocurre si tenemos un verdadero control y una verdadera secretaría técnica? Y podemos hacer giros directos a los municipios PDET. ¿Cuánta concentración ha habido en unos u otros municipios? Me decía ayer el Senador Carlos Julio, que, al municipio de Algeciras en el Huila, que sufrió la violencia, no le han llegado recursos del OCAD. ¿Qué pasa si en esta reforma se pueden hacer giros directos a esos 170 municipios? Algunos dicen: “No, es que eso es de difuminar los recursos, dividir 500 millones en 170; le da 3.000”. Para un municipio de esta categoría, son muchos recursos y si les llegan anualmente, pues son unos recursos importantes.

Este es el tipo de debates que queremos dar con esta reforma del Sistema General de Regalías; les haremos entregar el detallado, pero también quiero recibir la retroalimentación de ustedes y, como el tiempo es oro, han sido demasiado generosos con la Federación y, nuevamente, muchas gracias por conciliar. Sentimos que esta es nuestra casa, y por eso venimos aquí con gusto cada vez que nos invitan.

Presidente:

Doctor Dídier, una excelente presentación de estos proyectos de ley. Doctor Ferney, Silva tiene la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Primero, celebrar la exposición detallada del doctor Tavera, que hace parte de un ejercicio que, de las iniciativas de la Federación, esas preocupaciones que tienen las regiones y los territorios referente a la distribución de los ingresos que nos permiten tener mayor justicia y equidad.

Lo primero que quiero resaltar es que las regiones requieren mayor autonomía financiera. Yo creo que las tareas que viene haciendo la Federación van en ese camino y nosotros celebramos ese ejercicio. Usted lo detalló ahora; los municipios de sexta y quinta categoría hoy luchan de una manera innecesaria, en algunos casos, donde los recursos son tan limitados que solamente les queda el tiempo y el espacio de una u otra manera para mendigar a los temas nacionales, para poder tapar un hueco, tener un acueducto para organizar algunos temas del orden territorial; cerca de 800 municipios en el país no pueden actualizar el POT porque muchos de ellos no tienen los recursos para hacerlos. Solamente

estoy colocando un ejemplo sobre ese tema, es decir, el desorden que tenemos en los territorios referente a los temas urbanos y rurales, hace parte de esa falta presupuestal que garantice a los municipios que puedan desarrollar sus respuestas a sus ciudadanos; yo creo que en la medida que avancemos en la autonomía financiera podemos llegar, en el caso, doctor Tavera, en la reglamentación y en los decretos que una vez conduzcan a ello, una reglamentación que permita que los municipios más alejados de los territorios y la formulación en la reglamentación permitan que haya justicia social.

Nosotros, más allá de tener muchos municipios, necesitamos es una descentralización que permita no solamente la autonomía, sino las respuestas, y que detenga de una u otra manera los procesos migratorios, porque es más fácil solucionar los pequeños problemas de los municipios que los grandes problemas de ciudades como Bogotá, Cali, Medellín o Barranquilla, que ya por su dimensión y por su tamaño se vuelven unos problemas muy difíciles de resolver.

Creo muy importante escuchar al Ministerio de Hacienda; es muy importante saber cuál es la posición referente al trámite y cuál sería el impacto fiscal en esa transición en todos los temas que tocó el doctor Tavera de manera muy diligente.

Doctor Tavera, nos vamos llenos no solamente de la certeza y la preocupación que tiene la Federación, sino también de meternos profundamente en estos temas y esperar cuál es la posición del Ministerio de Hacienda; pero celebramos que estas preocupaciones que tiene la Federación son las preocupaciones de todos los territorios.

Segundo punto, doctor Guido y secretario, quiero hacer hincapié referente a la proposición nuestra, para ver si el primer jueves de septiembre podemos estar en la ciudad de Popayán, referente a los temas que hemos mencionado, el tema que mencioné ahora, cerca de 800 municipios en nuestro país no tienen los recursos para realizar los planes de ordenamiento territorial; es un tema de discusión que cae muy propicio en un territorio como el departamento del Cauca y específicamente Popayán, que requiere en estos momentos, como lo dijo el doctor Tavera, de toda la atención del Congreso y del país. Entonces, solicitó, de una manera respetuosa, que sea la primera semana, el primer jueves de septiembre, que podamos estar en Popayán. Por último, quiero excusarme, doctor Tavera, Presidente; debo retirarme, nos han citado casi a la misma hora en la Comisión Séptima.

Presidente:

Sí, ya hemos hablado con el vicepresidente para efectos de hacer la reunión territorial en Popayán el 5 de septiembre.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

El 5 de septiembre.

Presidente:

Prepare allá toda la parafernalia.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidente, muchísimas gracias, muy formal.

Presidente:

¿Algún senador o la senadora quiere intervenir? Doctor Marcos Daniel, por favor, usted que es el citante.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Para concluir, Dídier, yo celebro de verdad esta iniciativa; el país está en mora de presentar este tipo de reformas al Congreso. Yo soy un convencido que estamos muy lejos aún de esa Constitución del 91, que en un principio tiene una vocación de descentralizar el país, pero llevamos 33 años y no lo hemos logrado, y el Presidente Guido ha sido testigo de eso, como gobernador de Caldas; los que hemos sido alcaldes lo hemos sufrido, y celebro este tipo de iniciativas, porque va en la vía correcta. Hoy el país necesita dar empoderamiento a las regiones. El día que las regiones de Colombia, departamentos y municipios gocen de tener autonomía fiscal, autonomía presupuestal, mayor desempeño fiscal, recorte en el gasto público, capacidad administrativa, los territorios tendrán una mayor sostenibilidad en desarrollo territorial, sin lugar a dudas, pero no podemos seguir con gobernadores y alcaldes dependientes de la voluntad política de los gobiernos nacionales de turno, no puede ser, ese no es el país que necesitamos.

Yo comparto muchas de sus apreciaciones; desde luego, habrá que estudiar a fondo el articulado que ustedes le presentan al Congreso. Soy un convencido de la transferencia por especificidades y no por densidades poblacionales; soy un convencido de eso, o sea, ahí llevan las de perder también departamentos que hoy de pronto no tienen mucha densidad poblacional, pero que tienen igual de necesidades sociales, ambientales, territoriales; he caminado departamentos como el del Caquetá, que tanto necesita, quizás su densidad poblacional no es mucha, pero es un departamento absolutamente rico en riquezas naturales, pero no goza de tener ni la autonomía territorial ni el presupuesto para explotarlo en materia de desarrollo territorial; este tipo de iniciativas va a ayudar a departamentos como ese a mejorar su desempeño administrativo.

El tema de las competencias en materia tributaria, creo que hay que mejorarlo en Colombia. Dimos un debate muy grande la semana pasada en la Comisión Quinta sobre catastro multipropósito; ese es un tema que vale la pena evaluar. No quiero entrar porque da para hablar toda una mañana, pero estamos preocupados y me incluyo; muchos congresistas y compañeros de comisión, el Senador Andrés Guerra y mi persona, lideramos ese debate porque el catastro multipropósito lo están desenfocando, se está perdiendo la naturaleza para la cual fue creado y hoy simplemente se está usando como un instrumento para darle una carga tributaria a quienes hoy poseen la tierra en Colombia, pequeño, mediano o grande, campesino o gran productor, y no para

planear el territorio; es un tema que vale la pena que dentro de este paquete de iniciativas se pueda, de alguna manera, regular instrumentos como el catastro multipropósito; es el momento de regularlo.

Soy un convencido también del recorte del gasto público; el Gobierno nacional tiene que entender que este tipo de iniciativas va a ayudar a recortar el gasto público. Hay unas entidades que tienen funciones que desde los territorios se pueden hacer, ejemplo el IGAC, y muchas otras. En la medida en que los territorios tengan esas funciones, pues se recorta el gasto público nacional y eso tienen que entenderlo.

El tema del FONPET, desde luego, también el tema de las regalías; hoy escucho a muchos gobernadores decir... Ayer leía una noticia de prensa del gobernador de mi departamento pidiendo que se acaben los OCAD PAZ, que no existen; es un instrumento que ya es un palo en la rueda para ejecutar los recursos de regalías, en fin.

Termino con este; se lo escuché decir y me parece muy importante, de la flexibilidad en el Sistema General de Participación; eso es transversal. Hoy que a uno le manden un presupuesto y le digan es que ustedes de aquí no se pueden pasar, es que estos recursos tienen que ser para esto, pero si de pronto hay necesidad sobre otro rubro y no se puede, o sea, es una camisa de fuerza. ¿Dónde está la capacidad de un actor político, además elegido popularmente? Es que no es un funcionario público, un alcalde, un gobernador que lo puso un ministro, lo eligió el pueblo con un plan de gobierno, un programa de gobierno departamental y municipal, pero desde el Gobierno nacional, como una marioneta, quieren que se manejen los departamentos y los municipios. No, ese no es el país ideal que estamos construyendo.

Doctor Didier, bienvenidas estas iniciativas. Lo invito, Presidente, sé que su vocación, que, desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, si bien no pasan estos proyectos de ley por aquí, que nuestras visitas a los territorios, que sé que van a seguir periódicamente, se puedan discutir este tipo de iniciativas y que se puedan socializar en los territorios. Muchos de los senadores de la comisión tenemos vocación territorial, sentido de pertenencia por las regiones y estamos dispuestos a ayudarlo a sacar adelante estas iniciativas.

Presidente:

Recogiendo las palabras del doctor Marcos Daniel y las mismas de los proyectos que formuló la Federación, quiero destacar que tanto la propuesta de la Federación como la propuesta de la Misión de Descentralización de Planeación Nacional proponen la creación de esta comisión como Comisión Constitucional; ahí sí pasarían, doctor Marcos Daniel, los proyectos de ley que tienen que ver con ordenamiento territorial, por esta comisión. Eso habla por sí solo de la relevancia que se le quiere dar a este tema en materia de trámite legislativo.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Presidente, una idea, doctor Didier, hagamos foros regionales, Comisión de Ordenamiento Territorial-Federación de Departamentos con un *partner* local; hacemos dos o tres foros, que me parece muy importante porque hay que abrir estos espacios a la academia y a los territorios. Entre más personas tengan ustedes de su lado, conscientes y sensibilizadas de esta importancia, seguramente será más fácil aprobarlas en el Congreso.

Presidente:

Doctor Didier tiene el uso de la palabra.

Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado:

Presidente, para una respuesta al Senador Marcos Daniel frente a esa iniciativa, el señor Presidente del Congreso, doctor Efraín Cepeda, nos invitó a los gobernadores en compañía de los Presidentes de las Comisiones y los voceros de los partidos, el día 25 de septiembre a las 10 de la mañana en la Presidencia de Senado, para que discutamos una agenda nacional de foros regionales frente a la autonomía, la descentralización y frente a estos proyectos; yo creo que sería importante que ustedes, en esos trabajos de vocerías, ese día podamos tener una agenda consolidada que podamos replicar, y por favor que ustedes se enmarquen como presidentes y como voceros de los partidos, esa invitación nos llegó la semana pasada, es para el 25 de septiembre a las 10 de la mañana, estamos citados con el Presidente del Senado y lo propio queremos hacer con el Presidente de la Cámara, el doctor Jaime Raúl.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Alejandro Vega.

Honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Primero, agradecer la bienvenida. Un saludo a todos los colegas de esta comisión. A partir del día de hoy, en lo que resta de nuestro periodo legislativo, acompañaré las iniciativas que se adelanten en esta comisión. Muchas gracias, doctor Didier, por sus palabras, por volver a trabajar con usted acá. Nos hemos encontrado en varios departamentos, siempre acompañando a la Federación, como lo decía el doctor Marcos Daniel. Creo que los que tenemos asiento en esta comisión, todos trabajamos por la autonomía territorial, por la descentralización; ha sido un tema que desde representante a la Cámara por el Meta, ahora como senador, hemos trabajado, hice parte de esta Comisión en la Cámara de Representantes, hoy tengo nuevamente la responsabilidad de acompañarlos desde acá, vinculado a las iniciativas que la Federación ha adelantado, afortunadamente, y creo que mientras esta comisión genera su jerarquía como una Comisión Constitucional, hoy tenemos que resaltar una fortuna y es que todos los que tenemos asiento aquí estamos en comisiones estratégicas, las Comisiones Económicas, en el caso mío en la Comisión Primera y así en distintas comisiones que nos pueden servir para generar el consenso mayoritario y cuando los proyectos lleguen a plenaria, podamos nosotros tener aliados de la autonomía, de la descentralización en el

seno del pleno del Senado y que eso pueda ayudar a que los proyectos salgan adelante.

Presidente y compañeros, muy contento de estar acompañándolos en esta comisión y seguiremos adelante para trabajar por la descentralización en el país.

Presidente:

Debo celebrar la muy buena presentación del doctor Dídier; la verdad es que cuando uno lo oye, se da cuenta que este concepto de la descentralización, del reordenamiento territorial, tiene polo a tierra. Sobre este tema hemos venido hablando desde hace muchos años; teóricos tan importantes como Fals Borda se murieron intentando concretar este sueño de ordenar de nuevo el territorio colombiano. La intervención del doctor Dídier nos desafía; creo que esta discusión, no obstante tener antecedentes largos en el tiempo, ahora se profundiza y se concreta; históricamente estamos ubicados en un momento bastante importante y tenemos que atender este reto intelectual, político, social y económico, que nos permita avanzar de manera cierta en estos propósitos de reorientar el territorio colombiano. Un Estado colombiano que no está funcionando bien, no administra el territorio, no impone el orden, no ha de respetar la vida y creo que buena parte de los temas de la inequidad, de la paz y del desarrollo están puestos en este tema tan importante que hemos planteado aquí, de tal manera que me alegra y esperamos seguir con esta conversación. No queremos irnos sin escuchar la voz de la doctora Laura Fortich; tiene la palabra, doctora Laura.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Primero, dar la bienvenida a mi copartidario y amigo, el Senador Alejandro Vega; sé que va a aportar muchísimo en esta comisión por su conocimiento de un territorio que, digamos, faltaba representación aquí en la comisión y sé que su experiencia cuando estuvo en Cámara en la Comisión de Ordenamiento Territorial va a ser muy valiosa.

Igualmente, quiero resaltar la labor del doctor Didier Tavera, de su equipo de trabajo, porque en todo mi proceso aquí en el Congreso, siempre he visto la Federación muy activa, muy atenta a los intereses de los territorios. En las Comisiones Económicas lo hemos visto, se han tenido logros, pero, como muy bien lo decía el Senador Marcos Daniel, falta trabajar mucho por la autonomía y por la descentralización territorial.

Quiero manifestar que estamos plenamente de acuerdo con lo que se ha presentado hoy. Aquí en el marco de esta comisión, hicimos también un debate de control político frente al tema de catastro multipropósito. Yo invito, porque se habló de una comisión de seguimiento; este año era vital para el Gobierno nacional en el avance. Yo pienso que ya podemos presentar esa proposición, teniendo en cuenta que el Senador Marcos Daniel lo hizo en la Comisión Quinta y tiene también vasto conocimiento de esto; la presentemos aquí en la comisión y verifiquemos ese seguimiento de cómo van en ese avance.

Quiero resaltar que tenemos que seguir trabajando por esa asociatividad territorial, fortalecer estos proyectos de ley, ¿por qué? Porque lo que son las Provincias, las RAP, las Áreas Metropolitanas, adolecen de ese apoyo del Gobierno nacional, sobre todo en los temas financieros, y yo pienso que cuando se trabaja pensando en asociatividad, son mucho más pertinentes los proyectos, porque a veces solucionamos un problema en un lugar, pero se traslada a otro; si lo trabajamos asociativamente, podemos definitivamente lograr que el problema termine. Entonces, sigamos fortaleciendo la asociatividad. Hace poco, con la bancada Caribe, los gobernadores, por ejemplo, el tema de las facturas de energía eléctrica tan altas; se habló de la generadora eléctrica, por ejemplo, de la región Caribe. Entonces, tenemos que apostar a ese tipo de proyectos de amplia ambición y que no solamente benefician a un municipio pequeño, sino a todo el sector aledaño.

Muy contentos, gracias, Senador Marcos Daniel, por haber propiciado este espacio hoy para conocer por parte de la Federación, que viene trabajando muy activamente estos temas por la descentralización y autonomía territorial.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Primero, agradecer el escenario y el tema que está en discusión. Yo soy de territorio y he sido un luchador por la descentralización y la democratización de la misma; yo creo que es una necesidad, inclusive, es una apuesta para la construcción de la paz en los diferentes territorios del país, pues muchas de las causas son por esa visión centralista que no permite que el Estado llegue a muchos de los territorios, y ahí es donde se comienzan a generar los factores que siguen reproduciendo la violencia y el conflicto.

Hay otras cosas que también hay que discutir, como el clientelismo; eso también incide en la falta de democratización en relación a la desconcentración de la parte administrativa, porque necesitamos generar una democratización que permita que los recursos fluyan de manera rápida y de manera expedita hacia muchos de los territorios. Hoy esas barreras lo impiden y en eso, creo que la Federación de Gobernadores debe contribuir y ayudar mucho en ello, porque hay muchos territorios que todavía siguen afectados por esa visión centralista. Uno no entiende por qué hay unos territorios que, no obstante, de tener muchas riquezas, tienen muchas problemáticas de exclusión y de la posibilidad de que esos recursos se queden en los territorios.

Presidente:

Mil gracias, doctor Marcos Daniel, por propiciarnos esta interesantísima conversación; gracias, doctor Dídier, por acompañarnos, por su magnífica intervención; mil gracias a los funcionarios de la Federación que estuvieron con nosotros.

Les quiero anunciar que el próximo jueves tenemos la audiencia sobre el proyecto acto legislativo número 018 sobre el Sistema General de Participaciones y el 5 de septiembre estaremos en Popayán atendiendo una proposición del doctor Ferney.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 9:30 a. m., se convoca por secretaría.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA

Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN

Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1338 - Viernes, 8 de agosto de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial Senado de la República

	Págs.
Acta número 01-24 de 2024 (julio 31)	1
Acta número 02-24 de 2024 (agosto 21)	8